



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 1
Sexagésima Sexta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Hacienda y Fiscalización
Primer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 7 de octubre de 2024

Presidencia del Diputado Víctor Manuel Zanella Huerta

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Sexta Legislatura en los términos de la convocatoria, para llevar a cabo la reunión, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucción de la presidencia pasó lista de asistencia, certificándose el cuórum legal con la presencia de tres diputadas y dos diputados. Las diputadas Angélica Casillas Martínez y María del Pilar Gómez Enríquez y el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta asistieron de manera presencial; en tanto que la diputada Karol Jared González Márquez y el diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor asistieron en la modalidad a distancia a través de herramienta tecnológica. -----

También asistió a la presente reunión la maestra Belén del Rocío Espinoza Aguirre, titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado. -----

Certificado el cuórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las ocho horas con cincuenta y un minutos del siete de octubre de dos mil veinticuatro. -----

Acto continuo, se aprobó por unanimidad, con cinco votos, el orden del día, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura también aprobada por unanimidad, con cinco votos. -----

Enseguida, la presidencia declaró la apertura formal de los trabajos de la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Sexta Legislatura. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al contenido del artículo ciento doce de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, relativo a las atribuciones de la Comisión de Hacienda y Fiscalización. -----

La presidencia dio cuenta con el informe de los trabajos realizados por la Comisión de Hacienda y Fiscalización de la Sexagésima Quinta Legislatura, imponiéndose la Comisión del contenido de dicho informe; asimismo, dio cuenta con los pendientes legislativos, solicitando a quienes integran la Comisión que en su oportunidad procedieran a su análisis. -----

En el punto cinco del orden del día, se radicaron los siguientes informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado: 1. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 1/LXVI-IRASEG); 2. Informe de resultados de la revisión



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

practicada a la cuenta pública municipal de Pénjamo, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 2/LXVI-IRASEG); 3. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Romita, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 3/LXVI-IRASEG); 4. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Salamanca, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 4/LXVI-IRASEG); 5. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Silao de la Victoria, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 5/LXVI-IRASEG); 6. Informe de resultados de la revisión practicada a la cuenta pública municipal de Villagrán, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 6/LXVI-IRASEG); 7. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Abasolo, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 7/LXVI-IRASEG); 8. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Acámbaro, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 8/LXVI-IRASEG); 9. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Apaseo el Alto, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 9/LXVI-IRASEG); 10. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Apaseo el Grande, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 10/LXVI-IRASEG); 11. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Atarjea, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 11/LXVI-IRASEG); 12. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Celaya, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 12/LXVI-IRASEG); 13. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Comonfort, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 13/LXVI-IRASEG); 14. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Coroneo, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 14/LXVI-



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

IRASEG); 15. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Cortazar, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 15/LXVI-IRASEG); 16. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Cuerámara, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 16/LXVI-IRASEG); 17. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Doctor Mora, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 17/LXVI-IRASEG); 18. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 18/LXVI-IRASEG); 19. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Guanajuato, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 19/LXVI-IRASEG); 20. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Huanímaro, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 20/LXVI-IRASEG); 21. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Irapuato, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 21/LXVI-IRASEG); 22. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Jaral del Progreso, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 22/LXVI-IRASEG); 23. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Jerécuaro, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 23/LXVI-IRASEG); 24. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de León, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 24/LXVI-IRASEG); 25. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Manuel Doblado, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 25/LXVI-IRASEG); 26. Informe de resultados de la evaluación al desempeño



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Moroleón, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 26/LXVI-IRASEG); 27. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Ocampo, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 27/LXVI-IRASEG); 28. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Pénjamo, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 28/LXVI-IRASEG); 29. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Pueblo Nuevo, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 29/LXVI-IRASEG); 30. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Purísima del Rincón, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 30/LXVI-IRASEG); 31. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Romita, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 31/LXVI-IRASEG); 32. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Salamanca, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 32/LXVI-IRASEG); 33. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Salvatierra, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 33/LXVI-IRASEG); 34. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de San Diego de la Unión, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 34/LXVI-IRASEG); 35. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de San Felipe, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 35/LXVI-IRASEG); 36. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de San Francisco del Rincón, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 36/LXVI-IRASEG); 37. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

servicios públicos de San José de Iturbide, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 37/LXVI-IRASEG); 38. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de San Luis de la Paz, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 38/LXVI-IRASEG); 39. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de San Miguel de Allende, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 39/LXVI-IRASEG); 40. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Santa Catarina, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 40/LXVI-IRASEG); 41. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 41/LXVI-IRASEG); 42. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Santiago Maravatío, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 42/LXVI-IRASEG); 43. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Silao de la Victoria, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 43/LXVI-IRASEG); 44. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Tarandacua, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 44/LXVI-IRASEG); 45. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Tarimoro, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 45/LXVI-IRASEG); 46. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Tierra Blanca, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 46/LXVI-IRASEG); 47. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Uriangato, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 47/LXVI-IRASEG); 48. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Valle de Santiago,



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 48/LXVI-IRASEG); 49. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Victoria, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 49/LXVI-IRASEG); 50. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Villagrán, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 50/LXVI-IRASEG); 51. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Xichú, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 51/LXVI-IRASEG); y 52. Informe de resultados de la evaluación al desempeño municipal sobre la percepción ciudadana respecto a la calidad de los servicios públicos de Yuriria, Guanajuato, correspondiente al ejercicio fiscal del año dos mil veintitrés (ELD 52/LXVI-IRASEG). -----

En el siguiente punto del orden del día, la presidencia cedió el uso de la palabra a la titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, a fin de exponer lo relativo a la propuesta de recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticinco. Al respecto, el diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor manifestó que el Grupo Parlamentario de MORENA no acompañaría el incremento del tres por ciento en la recomendación de los montos máximos para las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos, en atención a que la recomendación no era vinculante, sin embargo se le otorga al Congreso del Estado la responsabilidad de emitirla, para lo cual se debería atender a la situación actual de los sueldos de quienes integran los ayuntamientos y no tomar como punto de partida la recomendación del año pasado; refiriendo que existen casos de municipios que están por encima de la citada recomendación, así como de lo que establece el artículo ciento veintisiete constitucional. Asimismo, refirió que el artículo diez de la ley de disciplina financiera habla de la asignación global de los recursos para servicios personales y de un techo máximo para cuando se decida incrementar no de la obligación de incrementar los salarios, proponiendo que en el artículo primero del punto de acuerdo se eliminara el incremento propuesto, en razón de lo cual manifestó que votaría en contra de la propuesta de punto de acuerdo. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

Enseguida, se aprobó por unanimidad de votos, la dispensa de lectura de la propuesta de punto de acuerdo prevista en el punto siete del orden del día. En consecuencia, se sometió a discusión la propuesta de punto de acuerdo de obvia resolución que contiene la recomendación sobre los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos del estado de Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año dos mil veinticinco, sin registrarse intervenciones. Una vez lo cual se sometió a votación, resultando aprobada por mayoría, al registrarse cuatro votos a favor y un voto en contra del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor. En razón de lo anterior, la presidencia instruyó la remisión de la propuesta de punto de acuerdo aprobada a la presidencia del Congreso del Estado, a efecto de que se agendara para su discusión en la siguiente sesión ordinaria del Pleno del Congreso. Lo anterior, de conformidad con el artículo ochenta y uno de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato que prevé que los montos máximos de las remuneraciones de los integrantes de los ayuntamientos deberán emitirse a más tardar el quince de octubre de cada año. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales hizo uso de la voz el diputado Víctor Manuel Zanella Huerta a fin de agradecer y expresar su reconocimiento al trabajo realizado por la maestra Belén del Rocío Espinoza Aguirre, como titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, destacando su trabajo colaborativo por el que se otorgó a este Poder Legislativo el reconocimiento Mentefactura Guanajuato 2023, en la categoría Innovación Pública por el proceso de modernización para la presentación de iniciativas de leyes de ingresos municipales. Por otra parte, dicho diputado manifestó su deseo a fin de que esta Comisión lleve a cabo con éxito sus trabajos y refirió que quienes la integran son personas valiosas que podrán debatir las ideas y construir materiales legislativos útiles para los guanajuatenses. Por su parte, la diputada Karol Jared González Márquez se sumó al reconocimiento realizado por la presidencia a la maestra Belén del Rocío Espinoza Aguirre, titular de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

---

---

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las nueve horas con dieciocho minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y al diputado que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. - - - - -

**Víctor Manuel Zanella Huerta**  
**Diputado Presidente**

**María del Pilar Gómez Enríquez**  
**Diputada Secretaria**

Esta hoja corresponde a la minuta número uno, levantada con motivo de la reunión de la Comisión de Hacienda y Fiscalización celebrada el siete de octubre de dos mil veinticuatro. -----